

ACTA DOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE PRIMER NIVEL DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PROYECTO “SPEEDUP”, APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO INTERREG NEXT MED

Expediente 31/2025

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2026, siendo las 12:40 horas, procede en acto público a la lectura del Informe técnico de valoración y a la apertura del Sobre C, correspondiente con la oferta económica, con el resultado siguiente:

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

Presidente: D. SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS

Secretario: D. PEDRO DELGADO MORENO

Vocal: D. JOAQUÍN CARO LEDESMA

Dª. M. CARMEN LÓPEZ MARIANO

Dª. CARMEN LIMONES MENA-BERNAL

No se registran asistentes al acto.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se tiene por recibido el Informe de Valoración Técnica.


La Mesa de Contratación, tras analizar el contenido de dicho Informe de Valoración Técnica, hace suyo el mismo con el resultado siguiente.

LICITADOR	C1	C2	C3	TOTAL PUNTOS
GESTIÓN 5 AUDITORES S.L.P.	20	20	11	51
ZAYAS VALDIF S.L.	20	10	9	39

Las ofertas técnicas presentadas por las entidades antes relacionadas superan el umbral establecido de 25,5 puntos en los términos del PCAP, por lo que son admitidas

Acto seguido, se procede a la apertura del Sobre C, con los siguientes resultados:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA) HASTA 49 PUNTOS
ZAYAS VALDIF S.L.	2.432,00 €
GESTIÓN 5 AUDITORES S.L.P.	3.900,00 €

En base al artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la entidad **ZAYAS VALDIF S.L.** incurre en valores anormales con fundamento en la siguiente razón:

- Se observa que la oferta presentada es inferior en más de un 20% a la otra oferta presentada, según el artículo 85.2 del Real Decreto 1098/2001. Quedando establecido el umbral de oferta anormalmente baja en 3.120,00 €.

Como consecuencia, en aplicación del artículo 149 de la LCSP, la Mesa de Contratación acuerda **REQUERIR** a la entidad **ZAYAS VALDIF S.L.** para que, en el plazo de 5 días naturales a contar desde la notificación mediante correo electrónico, de este requerimiento, aporte todo tipo de documentación que aclare el bajo nivel del precio ofertado.

Y sin nada más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 12:45 horas, del día 29 de enero de 2026.

Mesa de Contratación

Sevilla, 29 de enero de 2026.